

EL MOSQUITO MEXICANO.

Envase chico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

COMUNICADOS.

Prefectura del centro de México.

Saños editores del *Mosquito*.—Acompaño á vdes. un ejemplar del bando publicado en esta capital, hoy día de la fecha, para que se sirvan insertarlo en las columnas de su apreciable periódico.

Dios y libertad. México, Julio 12 de 1841.—*Estevan Villalva.*

BANDO.

El ciudadano Estevan Villalva, prefecto del Distrito del centro del Departamento de México.

Por la secretaría del Gobierno de este Departamento, con fecha 28 de Junio próximo pasado, se dice á esta Prefectura lo que copio.

„El Exmo. Sr. ministro del Exterior, en circular de 21 del presente, dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—Habiéndose notado que algunos de los extranjeros residentes en la república, al tiempo de exigirles la presentación de la carta de seguridad, de que deben estar provistos conforme á la ley, ó no la han exhibido, ó solo han manifestado la patente de nacionalidad de sus agentes respectivos, se ha servido el Exmo. Sr. presidente disponer que á todos los que se hallen en igual caso, les señale V. E. el término que prudentemente gradúe ser indispensable á cada uno para obtener y presentar la carta de seguridad, de que deben estar provistos todos los de su clase para transitar y residir en el territorio de la república, según está prevenido por la ley de 12 de Marzo, y decreto reglamentario de 28 de Mayo de 1828, y que asimismo cuide V. E. de que á todos aquellos que no pre-

sentaren las mencionadas cartas de seguridad en el término señalado, se apliquen las penas contenidas en las disposiciones citadas; dando cuenta al supremo Gobierno de los resultados. Y por disposición del Exmo. Sr. gobernador, la transcribo á V. S. para su mas cabal cumplimiento, advirtiéndole que S. E. señala el término de 30 días para que se presenten en esa Prefectura las cartas de seguridad.”

Y como sin embargo del bando publicado en esta Prefectura en 5 del próximo pasado, aun no se han presentado todos los extranjeros á que se tome razon de sus cartas de seguridad, mando que la preinserta suprema orden se publique igualmente por bando en esta capital, y en los demás pueblos de la comprension de este Distrito, á fin de que los extranjeros residentes en él, se presenten en esta oficina con sus cartas de seguridad, bajo el concepto, que de no hacerlo dentro de los días que faltan del presente mes, último é improrogable plazo que se les concede, se les aplicará indefectiblemente, la pena que les impone el art. 10 del reglamento de 1.º de Mayo de 1822. México, Julio 12 de 1841.—*Estevan Villalva.*—Lic. *Manuel Flores*, secretario.

VERDADES SOBRE JESUITAS

CON UNION DE OTRAS COSITAS.

CONCLUYE.

He aquí el embrion informe de los primeros motivos que impulsaron la supresion de los clérigos regulares de la Compañia de Jesus.

En efecto, la fortuna de los Jesuitas era colosal; pero mucha parte de ella invertian en objetos piadosos y de beneficencia pública: todavia lo

publica la fama, despues de haber pasado sesenta y cuatro años desde la expulsion al año que corre; porque las cosas que se practican en obsequio de la humanidad aflijida, quedan escritas con caracteres indelebles en el libro del tiempo, sin que su mano destructora jamás ose borrarlas.

No se puede negar, que los Jesuitas, en la mayor parte donde estaban establecidos, eran los directores de la tierna juventud, pues los mas padres de familia les encargaban la educacion de sus hijos; á mas de la multitud de escuelas que tenian abiertas, con el fin de facilitar á los menesterosos de ambos sexos la instruccion, bajo el conocimiento de las primeras letras.

Esta breve reseña de los acontecimientos del último tercio del siglo pasado, da una idea concluyente de lo benéficos que fueron, y aun pueden ser á la sociedad los regulares de quienes se habla; cuya reposicion solo depende del consentimiento de la representación nacional; y en hacerlo así, sin duda alguna obsequiará el voto público que reclama la restitucion de los antiguos maestros de la juventud mexicana, para que aquellos vuelvan á ejercer su útil ministerio en el catequismo de la tribus errantes, encargándose igualmente de la instruccion de la juventud abandonada y no abandonada, y distribuir con mano liberal los socorros que reclama la indigencia y miseria pública general.

El Santísimo padre Gregorio XVI de laudable memoria, ya tiene autorizado el restablecimiento de los religiosos de la Compañia de Jesus, lo que se ha efectuado en la América del Sud por el virtuoso y recomendable mexicano padre Peña; cuyo celo por seguir su santo instituto, lo arrancó de su patria y del seno de su fa-

milicia, trasladándolo á Roma, donde mereció toda la predilección del Sr. Capellari; quien, penetrado de las reconocidas prendas que adornan á ese buen religioso mexicano, lo ha distinguido confiándole la empresa de la reposición de su Orden y otras comisiones de importancia en la misma Roma; y negaremos que por la mediación de ese Jesuita compatriota nuestro, ha conseguido la nación mexicana para su Iglesia lo que ha solicitado? Quien niega esto, niega la luz del día; y esto es lo que se llama cegar en medio de la luz.

Concluyo aquí esta producción, dejando el campo abierto para continuar el negocio con impavidez; protestando que jamás se arrepentirá de ser uno de los contendientes en esta lid.—*El católico.*

Señores editores del Mosquito.

Habiendo visto la luz pública el artículo que vdes. se dignaron insertar en el núm. 51 de su periódico, relativo á haber sido propuesto para capitán de detall del batallón de Jalacingo, su hijo de D. Lino Alcorta, ha contestado vagamente en la Union su muy atento servidor D. Joaquín Sorzano, diciendo en sustancia, que es injusta la crítica y que está mandado que tales destinos se den por aptitud, lo cual equivale á decir, que entre mas de 40 primeros ayudantes y 16 capitanes, no hay uno solo que sea digno de ocupar esta plaza; y si esto es cierto, ¿por qué la nación ha de mantener mas de 150 holgazanes que la roban mensualmente 11,694 ps. 7 rs. 10 granos? ¿Por qué no se les expide la licencia absoluta, supuesta su ineptitud? ¿Por qué carga de 400 pesos que se vencen anualmente, no se abonan á la deuda extranjera, en vez de alimentar plantas parasitas? Lo mas chistoso del caso es, que habiendo el anciano Adonis hecho en el núm. 50 del propio periódico, de vdes., un panegirico en que quiere persuadir que la Plana Mayor es el prototipo, la flor y nata, y el non plus ultra del ejército mexicano, habiéndole ordenado el Gobierno que proponga al primer ayudante suelto mas apto para el detall del batallón de Jalacingo, este prototipo, esta flor y nata y non plus ultra de la ciencia y de la conveniencia, si no pública, particular de unos cuantos, ha contestado nada menos que al Gobierno supremo que la creó; que no tiene conocimiento de la aptitud de ninguno, y que remite el escalafon de primeros ayudantes sueltos para que el propio Gobierno nombre al que le parezca. Si pues la tal Plana Mayor no sabe qué

gestes son ó no aptos, ¿cuál es la inspección que tiene en el ejército? Si no lo sabe, es evidente que no corresponde á su objeto ó fin para que fué creada y que grava en valde el erario público, ó que insulta al Gobierno por que no hace ú obra segun su voluntad. ¡Desdichado Gobierno que se deja insultar por los que le deben su existencia! Crió cuervos que le sacarian los ojos si pudieran.

Por estos motivos y otros que omito, insisto en la muerte y sepultura de la Plana Mayor en union de sus pagas y gratificaciones, que como dije, ni se ganan ni se merecen, y se remplace con una Inspeccion general de infanteria y otra de caballeria con las que estará mejor servido el ejército, y cuando el Gobierno tenga necesidad de proveer alguna vacante, no se verá como ahora, precisado á preguntar al Previsor ó al Cabildo eclesiástico qué jefe es á propósito para el detall del batallón de Jalacingo, respecto á ignorarse en la Plana Mayor: es decir: el capitán de una compañía ignora que el sargento segundo de los de la suya es apto para primero y remite al coronel la relacion de ellos para que elija al que le parezca. Esto es entendido por señores editores, y por lo mismo les ruoga den lugar á estas líneas de su atento servidor Q. B. S. M.—*H. R.*

Señores editores del Mosquito.

No extrañen vdes. ni se nos incomoden, porque volvamos á molestarlos con nuestras quejas y observaciones contra D. Manuel Gomez de este comercio, pues cuando faltan las leyes ó las autoridades son apáticas y desentendidas, el único desahogo que le queda al hombre de bien, cuando se vé ultrajado, es el de llamar la atención pública por medio de la imprenta, única garantía que á medias existe en este país y que pronto terminará segun el horizonte que descubrimos en las cámaras, por ser á quienes lo mismo que al Gobierno de ningun modo les conviene la libertad de imprenta. Mas mientras se le da sepultura á este precioso derecho, usémos de él contra los que merecen su fuerte censura, como lo han hecho vdes. siempre con desprecio de las villanas persecuciones que han sufrido, por combatir los abusos con verdad y franqueza sin atender á personas que pueden hacerles bien ó mal.

Nuestro D. Manuel Gomez de perpetua recordacion, ha hecho como llevamos dicho una fortuna sorprendente y milagrosa á que ningun hombre de mas conocimientos, laboriosidad y buena conducta ha podido llegar en estos tiempos de miseria y de

exterminio en todos los ramos, por la fuerte razon, entre otras muchas, de que el robo se ha convertido ya en una industria comun establecida por los agiotistas y sancionada por el Gobierno, no con su simple deferencia, sino con incalculables sacrificios del erario nacional á los que han seguido las bancarrotas y última ruina de muchas familias privadas.

Contraria ha sido la suerte de D. Manuel Gomez, porque cuando todo el comercio se ha extenuado bajo de tan horrorosa tormenta, Gomez orgulloso levanta su cabeza complaciéndose en sus pesos; pero sin decir á nadie, este es el busilis... con que he logrado esta riqueza. Muchos al contemplarla admirados, han querido persuadirse de que algun gran calculista lo ha conducido por el resbaladizo camino del comercio; pero otros de mas esperas y detencion en sus juicios, lo han observado muy de cerca y dicen que ni Gomez tiene ingenio para su acierto, ni hay hombre á su lado que merezca la fama por sus buenos consejos. Muy al contrario, patente y notorio es á todos que la corte de Gomez se compone de hombres filiados bajo las banderas de Baco, entre quienes no faltan hombres desnivelados por sus pies, porque son cojos, de su boca, porque son de labio leporino, y últimamente borrachines que no valen dos cuartos para ningun asunto, aunque unos sean escribanos y militares otros; porque el caso es que ninguno puede darle buenos consejos, y si adularlo hasta levantarle los cascos mientras ellos se embodegan en su estómago una muy buena cantidad de licor que gradualmente se toman de *chica en chica*. Sus dependientes tampoco merecen la presuncion de buenos consejeros y nunca pasan de criados muy consentidos, sin embargo de que en casa del gaitero todos son danzantes. Pero si ha sido muy sorprendente que en las escaramuzas de persecucion y calumnia que ha promovido Gomez contra Abascal, haya hecho su papel D. Luis Gomez que ha sido educado en el Parian y disfrutaba por esto de las mas favorables presunciones que por fin ha desvanecido él mismo, no obstante sus afectados modales y falsa risa, manifestándose no como pariente, sino cual fiera contra D. Pedro Abascal, llevado solo del ilusorio interés que puede moverlo en favor de D. Manuel Gomez.

Dispensen vdes., señores editores, á sus afectísimos que pronto darán la vuelta á sus apreciables columnas.—*Muchos.*

estas de esta sup. por los de

MEX

El Corriódico Ira ta capital.

peccion y muy digno entrometidos riores de en ellos n cluda á la hieno que mexicanos fieros, ó más de die do que se tar á los rason de c toso para dra de su nuestra 60 nunca falta poderosas. Poco si á tiene el e nuestas cu se equivoc ni la fuerza pueda ser v pos, ni au nacion me el bloqueo se aturrull idioma de francés cu mo nacion que si el C bio á la ca no a la co queremos periódico manifesto que por ta ra, el gene número ba con ev á todos, nacion. Sea est a nuestros francés de en su pe PAZ Y C por supue clase), se mas sólida conseguir miento de SUS, cuy virtudes y posito par fueron en ron en e

EL MOSQUITO.

MEXICO, JULIO 16 DE 1841.

El Correo de los dos mundos, periódico francés que se redacta en esta capital, destituido de toda circunstancia de los respetos de que es muy digno un país hospitalario, se entromete en todos los asuntos interiores de nuestra república y decide en ellos magistralmente, átenido sin duda á la tolerancia de nuestro Gobierno, que solo contra los escritores mexicanos tiene levantada su vara de hierro: ó no sabemos si el editor francés de dicho periódico, sea tan cándido que se crea autorizado para insultar á los mexicanos por la quijotesca razon de que hubo un tiempo calamitoso para México en que una escuadra de su nacion vino á quitar á la nuestra 6000 pesos, so pretexto que nunca faltan á las naciones cultas y poderosas para oprimir á las débiles. Poco si á tin quimérico motivo se tiene el editor francés para resolver nuestras cuestiones y tomar partido: se equivoca de todas maneras, pues ni la fuerza que apoya una agresion puede servir de título en estos tiempos, ni aun para gastar orgullo; ni la nacion mexicana padecio espanto con el bloqueo de los franceses; tampoco se aturulla cuando se le insulta en el idioma de estos. Bien sabe el editor francés cual era la opinion y entusiasmo nacional en tiempo del bloqueo, y que si el Gobierno mexicano sucumbió á la capitulacion que puso término á la cosa, fué por motivos que no queremos reproducir despues que el periódico *Precursor* los puso muy de manifiesto. Por último, notorio es que por tal desenlace de aquella guerra, el general Bastamente perdió gran número de sus amigos, lo cual prueba con evidencia que S. E. disgustó á todos, por haber humillado á su nacion.

Sea esta salva ó exordio para decir á nuestros suscritores que el editor francés despues de habernos ofrecido en su periódico dos cosas grandes PAZ Y CIVILIZACION (francesas por supuesto que no son de la mejor clase), se opone abiertamente á las mas sólidas que nosotros pretendemos conseguir por medio del restablecimiento de la COMPANIA DE JESUS, cuyos padres eminentes por sus virtudes y sabiduria, son los mas á propósito para proporcionarlas, como lo fueron en la Francia cuando florecieron en ella, es decir antes que los

Jansenistas, Didedonianos, Robespierres y otra multitud de filósofos del día, que han vagado por el mundo con el estandarte del exterminio y gorro de la libertad, introdujesen la que hoy reina. A fin de darnos á los mexicanos la paz y civilizacion de estos grandes hombres, se opone, hemos dicho, el editor francés á la que nosotros solicitamos y esperamos conseguir por beneficio de la Providencia, restableciendo la COMPANIA DE JESUS, mal que les pese á sus enemigos y á los que como buenos pescadores quieren que siempre México sea un río revuelto.

Parécenos esto bastante en contestacion al art. del Correo de los dos mundos de 30 de Junio último, en que el editor francés como único refugio para salvar sus buenas intenciones y foscinar á los bobos, recomienda el breve que el Sr. Clemente XIV expidió para extinguir la Compañia de Jesus, sin advertir el ilustrado periodista que son muchísimos los mexicanos de muy buen criterio para conocer cuanto en si encierra dicho Breve del Sr. Ganganelli, pues basta ver la cansada redaccion ó como vulgarmente se dice, sus dilatados preambulos para terminar en un decreto de poquitas silabas. Esto manifiesta que el Sr. Ganganelli, angustiado su corazón para fulminar un rayo de injusticia contra una comunidad de inocentes, ó para mutilar uno de los mas dignos y útiles miembros de la Iglesia romana, no hallaba Su Santidad como dar el golpe mortal, esto es como escribir tan injusto y pernicioso decreto á que por fin lo compelió la amenaza de la Francia y otras naciones que eran subyugadas por los Jacobinos de que se separarian de la Silla Apostólica, si no eran suprimidos los grandes Varones que los enfrenaban. Un Papa de la Santidad y Sabiduria del Sr. Clemente XIV, no podia disculparse con las frívolas razones de la morosidad de los trámites judiciales y otras pequenezes que hacen valer para castigar sin forma de juicio á unos padres, si hubieran tenido crimen, porque eso seria conculcar las leyes divinas y humanas, lo cual no cabe en un Pontifice de las elevadas prendas, santidad y ciencia del Sr. Ganganelli. Repetiremos pues, que extinguió á la COMPANIA DE JESUS por pura política para ver si así se aquietaba el revolucionario Jacobinismo que por todas partes levantaba uracanes y tempestades contra la nave de San Pedro que entonces estaba encomendada á su digno sucesor el Sr. Ganganelli.

Restanos otro punto que contiene

el mencionado artículo francés. Quéjase su editor de que el Mosquito es obscuro. Tiene razon, porque ni escribe en francés por razon de que posee mas noble idioma, ni sigue la PAZ Y CIVILIZACION de Francia. Sin embargo, somos tan condescendientes que por darle gusto al Sr. editor francés, vamos á iluminar nuestro periódico comenzando desde hoy, con bugias de las mejores de Francia. Veremos entonces de qué se queja.

Muy á la mano nos hemos hallado la siguiente bugia, ó antorcha, cuya luz por ser muy diáfana y copiosa, creemos hará que el Sr. editor francés vea á los Jesuitas como son en sí y no como los representan las horrosas tinieblas del Jacobinismo. Si fuere de su agrado, nosotros tendríamos por un gran favor que nos dispensase el Sr. editor, nos lo copiase en su ilustrado periódico, traduciendo al francés, para que salga con la elegancia y claridad que no tiene en el nuestro.

Testimonio del célebre astrónomo Mr. LALANDE sobre los Jesuitas. "El nombre de Jesuitas interesa mi corazón, mi espíritu y mi reconocimiento. Se ha hablado mucho sobre su restablecimiento en el Norte: esto ha sido una quimera; mas ella ha renovado todos mis sentimientos sobre la ceguedad de las gentes de 1762. No, la especie humana ha perdido para siempre, y no recobrará jamás esta reunion preciosa y admirable de veinte mil sugetos ocupados incansable y desinteresadamente de la instruccion de la predicacion, de las misiones, de las reconciliaciones de enemigos, de los socorros á los moribundos; es decir, de las funciones mas caras y mas útiles á la humanidad.

El retiro, la frugalidad, la renunciacion de los placeres, hacen de esta Compañia la union mas asombrosa de ciencia y de virtud. Yo los he visto muy de cerca: este era un pueblo de heroes para la religion y humanidad, y aquella los proveia de medios, que la filosofia no presta jamás. En la edad de catorce años yo fui su admirador y los amé al grado de pretender mi admision y hasta ahora me pesa no haber perseverado en esta vocacion, que la inocencia y aficion al estudio me habian inspirado. Entré las absurdas calumnias que la raba de los protestantes y Jansenistas exhala contra ellos, yo noté á la Chalotais, que llevan su ignorancia ó ceguedad, hasta decir en su Requiritorio, que los Jesuitas no habian producido metafísicos: hacia yo entonces la tabla de mi astronomía, y puse un artículo sobre los Jesuitas astrónomos,

cuyo número me asombra. Yo tuve cobra en los Departamentos, excepto en la Chalotais el 20 de el de México, se aplicará un 2 por Octubre de 1773, le eché en cara su 100 a los gobernadores para cubrir injusticia y me la confesó; mas ya los gastos de la lista civil y judicial: Jesuitas eran perdidos despues de mucho tiempo. Dos ministros, Carva- monte pio de viudas y huérfanos resi- lla y Choiseul, han destruido sin espe- ranza la mas bella obra de los hom- bres, a la que no se acercará jamás algún establecimiento sublunar, obje- to eterno de mi admiracion, de re- conocimiento y de mis pesares. (Año filosófico moral y literario, to- mo 1.º)

El 15 por 100, cuya ley hemos vis- to y respetado como nodriza de los supremos poderes, dificilmente sera echada de casa, porque el amor no le permite; pero como formida la ter- menta que contra ella se ha suscitado, se trata de dejarla con la siguiente modificacion que en dictamen se ha presentado a la cámara de diputados, cuya parte resolutiva no tenemos aho- ra a la vista.

El 15 por 100 de consumo esta- blecido sobre los géneros, frutos y efectos extranjeros, por las leyes de 22 de Diciembre de 1824, 24 de Fe- brero y 22 de Agosto de 1829, 26 de Noviembre y 27 de Diciembre de 1839, se reduce a un 12 por 100 del que continuará el adeudo de un 7 por 100 en las aduanas interiores y de ca- botage, verificándose en ellas el co- botage, no por igualas ni por relaciones juradas, sino conforme a las bases del decreto del Gobierno de 14 de No- viembre de 1837, y el 5 restante se- guirá causándose en las aduanas ma- ritimas al tiempo que los demás dere- chos de internacion ó consumo, que dispuso la ley de 2 de Abril de 1831, verificándose el pago del mismo 15 por 100 y previa la correspondiente fianza por libranzas pagaderas en es- ta capital a disposicion del adminis- trador de la aduana de ella, en los plazos señalados en el art. 9.º de la ley de 11 de Diciembre de 1833, si- empre que otra cosa no dispusiere el congreso general, exceptuándose solo las partidas de corto adeudo que los interesados quieran pagar en el puerto ó cuando se les dificulte ha- cerlo por libranzas en cuyos dos ca- sos el respectivo administrador mari- timo exigirá el 5 por 100 a la inter- nacion, observando con lo que de él recaude lo prevenido en el art. 8.º de la ley de 26 de Noviembre de 1839.

La distribucion del 12 por 100 de que habla esta ley, se hará de la ma- nera siguiente, sin mas deduccion ni rebaja que la que importen los gastos de administracion.

„Primero. Del 7 por 100 que se

Yo tuve cobra en los Departamentos, excepto en la Chalotais el 20 de el de México, se aplicará un 2 por Octubre de 1773, le eché en cara su 100 a los gobernadores para cubrir injusticia y me la confesó; mas ya los gastos de la lista civil y judicial: Jesuitas eran perdidos despues de mucho tiempo. Dos ministros, Carva- monte pio de viudas y huérfanos resi- lla y Choiseul, han destruido sin espe- ranza la mas bella obra de los hom- bres, a la que no se acercará jamás algún establecimiento sublunar, obje- to eterno de mi admiracion, de re- conocimiento y de mis pesares. (Año filosófico moral y literario, to- mo 1.º)

la ley de 26 de Noviembre de 1839. Segundo. Del 7 por 100 que se recaude en el Departamento de Mé- xico se destinará el 1 por 100 para los gastos de cárceles, hospitales y escue- las, y el 6 restante con el 1 por 100 que se reciba de los departamentos, y el 5 de los puertos, se distribuirá adjudicándose un 2 para los pensio- nistas y monte pio de viudas y huer- fanos residentes en el Departamento, cuyo pago no esté consignado para oficinas recaudadoras: un 1 y medio por 100 para los haberes de retirados: un 2 y medio para las atenciones ge- nerales del Gobierno, principalmente del ejército, y para satisfacer el 15 por 100 que correspondia a los tene- dores de vales de alcance, cuyo pago se halla consignado en las aduanas in- teriores, y el 6 restante por mitad en el 2.º y 3.º de los objetos de que tra- ta el art. 3.º de la ley de 26 de No- viembre de 1839, invirtiéndose ade- más en los fines que el mismo art. 3.º dispone los derechos de que habla la orden del congreso general de 26 de Junio de 1822. Los empleados en el archivo general, quedarán inclui- dos para el pago de sus sueldos, en los presupuestos de la oficina del mi- nisterio de lo interior, y los del de- partamento de rezagos y liquidacion de cuentas atrasadas, en los presu- puestos de la oficina del ministerio de hacienda.

Hace un año que México oía sin interrupcion el estruendo de las ar- mas, y no veía otra cosa que muertos y heridos... pero la ingratitude de los que dirigieron la escena, ha llega- do a tal grado, que no se han acorda- do de celebrar el aniversario de las victimas, bien sea con una misa de *Requiem* que aprovechase a los muer- tos, ó con un gran baile que alegrara a los vivos. Cualquiera de estas ma- neras seria una viva espresion de que se recordaban aquellos dias de luto y desolacion del mes de Julio de 1840.

Dicese que 79 pesos ha costado la SANTA CRUZ con que las cámaras distinguieron al general presidente. Al pueblo no le cuesta nada la suya

el miércoles de Ceniza, bien que esta no es de brillantes sino de polvo que recuerda el polvo en que nos hemos de convertir.

ANUNCIOS.

Con motivo de la funcion que anual- mente se hace en Ixmiquilpan por su Mayor domo, a la portentosa Imá- gen del Señor Crucificado, llamado DE JALPAN, los vecinos de dicho pueblo, deseando corresponder de al- guna manera las muchas considera- ciones que les dispensó el honrado ve- cindario de la villa de Huichapan en la Pascua de Resurreccion, han dis- puesto solemnizarla por su parte con fuegos artificiales, que habrá en la no- che del 17 del próximo Agosto (dia en que se ha de celebrar la funcion de Iglesia), los que por ser trabajados por el ciudadano Francisco Ramos, bien conocido por su habilidad en es- ta profesion, deben suponerse exce- lentes en su esfera; alternando en la misma noche tres golpes de música en la plaza.

Concluida la funcion religiosa, ha- brá cuatro dias de GALLOS, en los que se jugarán cuatro mochilleros de á cien pesos, y veinte y cuatro tapados de á cincuenta pesos. En seguida, tres dias de TOROS, en los que se li- narán siete cada dia, de las acredita- das haciendas de Zajay y el Astille- ro, por algunos toreros venidos de México y otros aficionados; no salien- do de la plaza ningun toro vivo en las tres corridas ya mencionadas.

3v.—2.

Amortizacion de la moneda de cobre.

La Junta directiva del Banco Na- cional invita a los tenedores de dicha moneda en todos los lugares en que circula, a que le presenten, dentro del término de un mes, propuestas para entregar cantidades de diez mil pesos para arriba, bajo las garantías que da- rá el establecimiento; en concepto de que estas no solo serán generales, si- no que tambien se prestarán espe- ciales á cada introductor de alguna suma.

México, Julio 5 de 1841.—G. A. Ceballos, presidente.—Basilio J. Ar- rillaga, secretario. 3v.—3.

Impreso por Eduardo Novoa.

TO
Se re
num. 1
de la co
VERO
Ayer d
de la Pari
se verificó
religiosa e
tían de lo
ciudad.
mañana, e
antes card
mana, des
de novicia
ne en la C
do á los
tumbados
in partibu
M. R. P.
viejado.
ne, el R. F
t comunic
tre rector.
fue sobre
multitud d
devoción h
plo y que
feso, cuán
mildad de
dezas humi
Yo no me
que el artí
porque cor